

Certificación Núm. 26

Año Académico 2022-2023

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión extraordinaria celebrada de forma sincrónica el 11 de octubre de 2022, se acordó por consentimiento general la siguiente:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: El 23 de agosto de 2022, el presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Luis Ángel Ferrao Delgado, cursó una carta a la rectora interina, Dra. Angélica Varela Llavona, en la que notificaba el inicio del proceso de consulta para la nominación y nombramiento del Rector en propiedad del Recinto del Río Piedras.

POR CUANTO: La misiva establecía criterios para un proceso “inclusivo y participativo”; y “franco y abierto a todos los sectores de la comunidad universitaria y en cumplimiento con la normativa institucional”.

POR CUANTO: Los criterios se presentan como guías que regirán tres aspectos fundamentales del proceso de búsqueda y consulta: sobre la consulta; el informe; características del rector(a).

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en reunión extraordinaria a distancia del 11 de octubre de 2022, acuerda:

1. Instruir a su Comité de Búsqueda y Consulta que cumpla la encomienda en conformidad con las disposiciones aplicables estipuladas en la Ley de la Universidad de Puerto Rico, el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, el Reglamento Interno del Senado Académico del Recinto de Río Piedras y los criterios de la misiva cursada por el presidente que estén alineados con la normativa antes citada.
2. Enviar a la Oficina del Presidente copia de esta resolución.


Senado Académico
Secretaría



6 Ave. Universidad
Suite 501
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

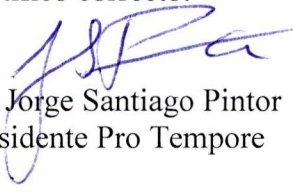
Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:


Dr. Jorge Santiago Pintor
Presidente Pro Tempore



*Senado Académico
Secretaría*